



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintinueve (29) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Francisco Alejandro Calle Restrepo y Otro
Radicado:	05154 31 12 001 2015-00301 00
Providencia:	Sustanciación Nro 431
Asunto:	Incorpora Constancia de Publicación

Teniendo en cuenta que, se incorporó al expediente digital la providencia por medio de la cual, la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia, confirmó el auto calendarado 16 de septiembre de 2020, que aprobó la liquidación de agencias en derecho y costas en este proceso, se dispone obedecer al Superior.

Una vez en firme este proveído, prosigase con el curso normal del proceso.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**514c95ec6e6b4f0560b0b66d755274328d261603fe7ba48ccb93c13
db16c9239**

Documento generado en 29/07/2021 09:33:58 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**